

## Señoríos Cidianos

---

La sangrienta jornada de Sagrajas (octubre de 1086), en la cual no participó el Cid, por encontrarse en tierras del reino moro de Zaragoza, facilitó su reconciliación con Alfonso VI de Castilla. El héroe desterrado, recibido con singulares honores en Toledo, conquistado por el rey en mayo de 1085 en ausencia del Cid, fué objeto de un alarde de sorprendentes generosidades, desusadas por lo extensas y valiosas, si consideramos el frío ambiente de la Corte, y difícilmente explicables tras un período de inactividad en el que parece eclipsarse, en el silencio de las crónicas, la figura de Rodrigo Díaz de Vivar.

La «Historia Roderici» puntualiza la copiosa donación real, que Menéndez Pidal fecha en el año 1087. «Mox dedit ei castrum qui dicitur »Donnas cum habitatoribus suis, et castrum Gormaz et Ibia et Campos »et Egunna et Berbesca et Langa, que est in extremis locis, cum omnibus suis alfocis et suis habitatoribus».

La Primera Crónica General se apoya en fuentes parecidas, con una variante, dentro del orden riguroso seguido por la Historia Roderici. «El Rey recibiol muy bien et onrrol mucho. Et diol en tenencia el castillo de Duennas con toda su alfoz et Ordeion, et Ybia, et Campo et »Egunna et Biruiesca et Langa con todas sus Alfozes» (Ed. Menéndez Pidal - 536).

La variante entre las dos fuentes consiste en la sustitución del castillo de Gormaz de la Historia Roderici, por la Mandación de Ordejón en la Crónica General, con una mayor precisión por parte de ésta en la transcripción de Campo que sustituye al Campos de la Historia Roderici.

### DUEÑAS

Dueñas, enclavado en territorio leonés, levantaba su castillo a la derecha del Pisuerga. A corta distancia, al norte, y cerca de la confluencia del Pisuerga y del Carrión, el monasterio de San Isidro de Dueñas, extendía su poderoso influjo por las comarcas meridionales de la mo-

derna provincia de Palencia, y en unión del castillo, aparece en documento del rey García de León en el año 911. «Sancto Isidoro, cuius »basilica fundata est in suburbio legionense iuxta castellum Donans »inter duo flumina Pisorica et Carrion...» (Yepes, Crónica de la Orden de San Benito. IV. - Ap. XXIII).

En el año 921 varios lugares situados al sur del alfoz de Tariego (cerca de Venta de Baños) y del Condado de Monzón, pueden localizarse, al oeste del Pisuerga, como del territorio de Dueñas: Avotellam (Autilla del Pino), Villam Ramiri (Villa Ramiro), Paratellam del Camino (Paradilla), Sanctam Ceciliam (del Alcor), Parietes del Monte (Paredes) ... qui sunt in alfoce de Donas ... (Acad. de la Historia. Privilegios y Donaciones de Iglesias de España. Ms. t.º VI. Palencia).

En el año 1092 el lugar de Rayaces (despoblado), que a principios del siglo X pertenecía al alfoz de Fuempudia o Ampudia, se menciona como perteneciente al alfoz de Dueñas.

En 1129—pocos años después de la muerte del Campeador—se titula señor de Dueñas y Tariego, el conde don Pedro González de Lara (Índice de Documentos de San Isidro de Dueñas · 12).

## GORMAZ

Lugar de la moderna provincia de Soria, asentado en la orilla izquierda del Duero. Conquistada a principios del siglo X por los cristianos, fué recobrado por los musulmanes hacia el año 940 o 960. En unas y otras manos Gormaz era el baluarte más fuerte de la línea del Duero, y en torno a esta plaza y otras vecinas como San Esteban de Gormaz y Osma, parece concentrarse la actividad guerrera de musulmanes y cristianos en la segunda mitad del siglo X.

El historiador Levi Provençal alude a un fragmento de la inscripción conmemorativa de la restauración del castillo de Gormaz por orden del califa Al Ha Kan (961-976).

A la muerte de Fernán-González estaba en poder de los musulmanes, su hijo el conde García Fernández, cercó a Gormaz en 975, con contingentes gallegos, vascones y gentes de Castilla. Por Barahona y Berlanga las huestes de Galbil, general de Al Haken II, presionaron sobre los sitiadores obligados a levantar el asedio, en cuya retirada los soldados de Galbil asolaron los sembrados de San Esteban de Gormaz «destruyala Alah» (Codra-Estudios Críticos de Historia Arabe).

En las convulsiones del Califato de Córdoba, 1009 a 1011, el conde Sancho García la recuperó para Castilla, y nuevamente perdida, el rey Fernando I la conquistó definitivamente para Castilla hacia el año 1060.

En vísperas del destierro de Rodrigo—1081—los moros acometieron el castillo de Gormaz, y sin entrar en él, se retiraron con los despojos de sus algaras.

«Sarraceni ... uenerunt et irruerunt in quendam castrum qui dicitur »Gormaz, ubipaucam premdam acceperunt...» (Historia Roderici).

El Cid, en represalia irrumpió por el reino de Toledo y asoló diferentes comarcas con abundante presa de cautivos y ganados que trasladó a su casa.

«in domum suam attulit...» (Id).

Esta empresa de Rodrigo acentuó la animadversión de la Corte y del Monarca, cristalizada en el destierro del héroe.

## ORDEJON

Al oriente de Amaya, dentro del partido de Villadiego, y en ásperos terrenos donde tienen nacimiento las aguas del Odra, se suceden lugares incluidos en el territorio de Ordejón, remontándose al año 950 la mención de Congosto y Humada, donados en tiempo de Fernán González a la iglesia de Covarrubias (Serrano, P.—Cartulario de Covarrubias, I).

En 978 la dotación del Infantado de Covarrubias registra en esta tierra los lugares de Corbiellos (en Valdelucio, próximo a Ordejón), San Quirce (entre Congosto y Villamartín) y San Andrés (de Monte-arados), lugarcillo cercano a la raya moderna de los partidos de Sedano y Villadiego.

Entre San Andrés y Humada están las tierras que a principios del siglo XIII constituían el alfoz de Panizares «... uillam meam que dicitur »S. Mames de Fauar in alfoz de Panizares sitam...» (Arch. Catedral de Burgos.—Becerro. Fol. 96).

En la segunda mitad del siglo XII Ordejón va frecuentemente unido al alfoz de Amaya.

Año 1182. «Comes Fernando tenente Amaya et Ordeión».—(Archivo Hist. Nac. Cartulario de Aguilar. - 54).

Año 1186. «Comite don Fernando en Amaia et Orseio...».—Cartulario de Covarrubias).

Al sureste de Ordejón en términos del antiguo alfoz de Villadiego, se encuentran los lugares de Fuencivil (Fonte Sevirí), Icedo (Elzeto), Boada (Bovata), Villahernando (Villa Fredinando), mencionados, entre otros, en la Carta de Arras otorgada por el Cid a Jimena en el año 1074.

En Villahernando se conservaba, en el siglo XIII, el recuerdo de propiedades del Cid.

Año 1213 «Esta es la heredad que compramos a García Petrez en »Uille Ferrando, la tierra de Cincha Ruedas que fué uinna del Cid Cam- »peador...». (Becerro de Aguilar, fol. 63. Lo publica Menéndez Pidal en la «España del Cid».

## IBIA

Ibia, con su variante Ipia, tiene a nuestro juicio una localización inexacta en los más ilustres historiadores de nuestros días, como Menéndez Pidal, P. Serrano, Abad de Silos y Balparda.

La España del Cid identifica Ibia con Ibeas de Juarros en las proximidades de Burgos. El cartulario de Covarrubias lo reduce a Avia de las Torres en la provincia de Palencia, y la Historia de Vizcaya (II 47), lo lleva a Bea, a 16 kilómetros de Cervera Río Alhama, en la provincia de Logroño en su límite con Soria.

Porquera de los Infantes y Subterránea (La Soterrana, no lejos de San Andrés de Valdelomar, en la raya de Palencia con Santander) de la jurisdicción de Ibia. «... De Ybia Porkera et Subterranea...» (Serrano, Cartulario de Covarrubias, 19 y 20) integradas el año 978 en el Infantado de Covarrubias por el Conde García Fernández, son lugares que con la iglesia de San Vicente de Mata «... in alfoce de Hipia en 997...» nos orientan en la localización de esta demarcación o alfoz conocida con las variantes de Ibia o Hipia.

Con esta última Lope Fortunionis «domnus Ipia» confirma en el año 1048 la donación de García de Navarra a favor del monasterio de Oña de varios lugares registrados en el año 1011 dentro del alfoz de Paretas Ruuías (Alamo Colección Diplomática de San Salvador de Oña, núm. 35), extendido por orillas del Ebro, en la zona meridional de Santander, lindante con Burgos y Palencia.

Esta variante de Ipia vuelve a repetirse en documento de 1056 «in »territorium de Ipia in loco pernominato in villa quod dicitur Menaza...» (Serrano. Becerro de Cardeña.-237).

Menaza, al norte de Aguilar de Campoo, cercana a la raya de Santander.

La forma de Ibia es empleada por la Historia Roderici, al recordar la merced de Alfonso VI a Rodrigo Díaz de Vivar (España del Cid, II-928).

En 1116 la reina doña Urraca donaba a San Salvador de Oña «meo »monesterio quod uocitatur Sancta Eufemia que iacet in alfoz de Ibia »et do uobis eum ad opus uestri monasterii uidelicet Sancti Petri de »Ualdecas...», mencionándose entre sus términos Montenegro y Pozancas. (A. H. N. Oña Reales. 31. Publicado por Alamo).

Santa Eufemia de Ibia, San Pedro de Valde Cal, Monnegro y Pozancos, muy próximos entre sí, situados al norte de Palencia y lindantes con la provincia de Burgos.

Es particularmente interesante desde el punto de vista geográfico-histórico, San Pedro de Valde Cal, incluido por el Conde don Sancho de Castilla en el año 1011 dentro del condado de Amaya (Dotación de San Salvador de Oña) referencia documental que nos permite establecer un perfil divisorio entre las demarcaciones colindantes de Ibia y Amaya.

Años después —1135— uno de los lugares de Ibia, aparece en la carta de Arras de doña Estefanía Armengol otorgada por el Conde Rodrigo González de Lara «Et in alfouz de Ibia que est in Campcu do vobis quantun habeo in uilla quan nuncupatur Santo...» (mañueco— Documentos de Santa María de Valladolid. núm. 31)

El alfoz de Ibia, aunque incluido en la comarca que más tarde había de constituir la merindad de Campó, mantenía su personalidad en los años centrales del siglo XII. Así, en 1146 en la merced del Alfoz de Gama a favor de don Nuño Pérez de Lara por Alfonso VII, confirma Ferrant Ruiz, Señor de Ibia (Salazar y Castro Casa de Lara, IV 619).

Finalmente su exacta localización, con el mapa a la vista nos la proporciona un documento del año 1164, con la serie y orden de los señores que confirman, la donación de la heredad de Quintanilla [de Torre] y un episodio de la lucha entre las familias de Laras y Castros.

»Rex Alfonso in extremadura in Castella et in Asturias. Don Alvaro Aguilar.

»Don Nunno Auia et ferrera. Alvaro Rodriz Ibia. Don Gómez Prado et paredes rubias.

»In illo anno fuitista carta scripta quando ferrando rodriz con los de toleto et de uepte lidió don el comite con marric et fuir mortuus ibi el comite don marric et alios castellanos multos... Era MCCII.»

(Arch. Hist. Nac. Becerro de Santa María de Aguilas. fol. 27).

Ibia tenía en esta época con sus límites meridionales los territorios de Herrera de Río Pisuerga y de Avia de las Torres, Aguilar se encontraba al oeste. Al norte Prado (Valdeprado-Reinosa) y al este el viejo alfoz de Paredes Rubias, (zona meridional del partido de Reinosa) juntamente con los alfozes de Gama y Amaya.

En el centro de la pequeña comarca donde se han localizado los lugares del alfoz de Ibia, perviven formas toponímicas de expresiva significación, como Pomar de Valdivia, cabeza de Ayuntamiento nutrido por varios núcleos de población denominados Báscones de Valdivia y Elecha de Valdivia.



## Campos en la Historia Roderici.

### Campó en la Crónica General.

Campó en su primera y más restringida amplitud territorial, que es precisamente la que corresponde al siglo XI, abarcaba las comarcas centrales del moderno partido de Reinosa, limitadas al norte por Asturias de Santillana, con deslinde por la Sierra de Isar, Puerto de Palombera y quizá también por Peñas Pardas (Concordia de pastores entre Campo y Cabuérniga del año 1479).

Sospechamos que el límite meridional de Campó está determinado en el privilegio de Comunidad de partes que el Conde don Sancho García concede a Cervatos en el año 999. El territorio donde los ganados podían pastar ofrece en sus lindes meridionales los siguientes términos: «...et ad Sanctam Gadeam (lugar de Bricia-Burgos) et por totam »Siluan de Isedo (monte Hijedo entre Santa Gadea y el Ebro) et usque »ad rrio concho (Los rriconchos, al sur del citado monte) et de inde a »pollas (Pola) et usque ad morosun (Moroso a la derecha del Ebro) et »de inde a Cuenna (Cuenca) usque ad mescadiello (despoblado próximo »a Cuenca)

El mismo privilegio señala los mojones de Campó por el oeste:

»et de Collado de doruo et de pamporquero et deinde ad Couarres »et usque ad sumun de penan de labra...

Desde el collado de Orbo (Palencia) pueblo lindante con la moderna provincia de Santander cerca de Cuenca, la línea sigue por Pamporquero mojón de Brañosera en el siglo IX o X hasta las cumbres de Peñalabra.

Siglo X. Donación del rey Ordoño a Oviedo.

«in territorio de Campo eccls. dc Vustasur».

(Acad. Historia. ms. Libro de Testamentos y Donaciones de Oviedo).

Bustasur, sobre el Ebro, no lejos de Reinosa.

Año 987. «In territorio de Campo Pau in fonte tecta...».

(Iusú.—Cartulario de Santillana).

1029-1035 ? Donación de la Condesa doña Toda.

«... in loco quod nuncupant Campo Pau una villa quam dicunt »Napeta., in flumen Iggasi qui fluit in Ebro...».

(Serrano Sanz. Noticias y Documentos de Ribagorza.-346).

Naveda, lugar al oeste de Reinosa, sobre el río Hajar.

En 1122 el señorío de Campo lo poseía el conde Rodrigo González, hermano del conde Pedro de Lara.

## IGUÑA

Valle de Iguña. Situado en la cuenca alta del Besaya (Santander), al norte de Campoo.—oeste del valle de Toranzo—y al este del valle de Cabuérniga.

En la dotación del Infantado de Covarrubias figuran «De Egunna, »Sancti Juliani de Ciessa... et illa villa de Collato...». (Serrano. Cartulario de Covarrubias, núm. 7).

La iglesia de San Julián, fué parroquia de Villasuso de Cieza. Collado cerca de Villasuso.

Año 1017. «in valle Egunna in loco vocabulum Caçarone... Rex »Adefonso in Legione et imperante Comite Sancio Garciani in Castella »et in Asturias».

Año 1116. «... en alfoce de Egunna in villa que vocitant Ordum ... »regnante Allefonso Aragonense et Regina Urraca in Legione et in Cas- »tella, er Comite Roderico Gundisalviz in Asturias (Iusué Cartulario de Santillana del Mar. núm. 7).

El valle de Iguña, integrado en Asturias de Santillana, es decir, en las comarcas santanderinas, al oeste del río Miera, salvo Campoo y Liébana, estaba a principios del siglo XII en el señorío del conde Rodrigo González, hermano del famoso conde Pedro de Lara.

A ellos hace alusión la Crónica de Alfonso VII, como potestades radicantes en esa comarca: «... Castellani consules Petrus de Lara et »frater eius Rodericus Gundisalvi qui morabantur in terra quam dicunt »Asturias de Sancta Iuliana...»,

## BRIVIESCA

Es mencionado con alguna frecuencia en el siglo X.

La amplitud de su territorio o alfoz empieza a entrecerse en el año 950 «...in locum qui dicitur Bozo in suburbio Uirobesca. .» (Cartulario de Valpuesta núm. 20). Buezo de Bureba próximo al Santuario de Santa Casilda.

Una donación del 1065 a Cardeña registra propiedades en Quintanillabón «in alfoze de Vervesca... rex Fredinandus in Legione et in Cas- »tella...» (Becerro de Cardeña 323)

Del año 1075, puede citarse otra, referente a Prádanos, al sur de Briviesca «...villam in alfoze Berbesca nomine Platano...» (Archivo Cat. Burgos vol. 2).

El Alfoz de Briviesca partía límites al sureste con el de Monasterio (Opido) y al norte con el de Poza. Grisaleña al nordeste de Briviesca se incluye en el año 1062 en la Bureba «...in territorio que vocitant Borueva in prevocitata Ecclesiasindenia...» (Serrano. Cartulario de San Millán de la Cogolla núm. 173.)

Bureba, en su primitiva significación territorial se reducía a un pequeñísimo territorio en términos de Fuentebureba, que no englobaba en el año 957 a Silanes, Ribarredonda Vallarta y Pancorbo.

«...casas meas propias in Silaner... et terras in Borovia et in Riparentunda et in valle de Vallarta, vineas in Pontecorvo...» (San Millán n.º 62).

A fines del siglo XI la Bureba seguía ganando en extensión, pero no tenemos seguridad si en esa fecha se integraba en ella Briviesca.

En 1089, dos años después de la donación de Briviesca al Cid, aparece la Condesa doña Sancha, viuda del conde Gonzalo Salvadores muerto en la tradición de Rueda, como Señora «in Petralata [castillo que existió en las inmediaciones del Portillo del Busto] et in Boroua...» (Colec. Dipla. de San Salvador de Oña. núm. 95).

El primer Señor de Briviesca que conocemos «Rodrigo Gómez dominante Verbiesca» le encontramos en documento de Oña del año 1129.

Su identificación la permite otro de la misma procedencia de 1137. Ego Comes Rodricus filius Gomessani Comit. » Alude al Conde Don Gómez de Candespina, Señor de la Bureba a fines del siglo XI y principios del XII, hijo a su vez del Conde Gonzalo Salvadores, con lo cual el señorío de esta familia se mantiene sin interrupción en la Bureba, desde la época de Fernando I a la de Alfonso VII.

## LANGA

A la derecha del Duero y en tierras de la moderna provincia de Soria se asienta Langa. La corriente del río señaló en el siglo X la frontera castellana con el califato de Córdoba, y en el siglo XI seguía siendo considerada como el extremo meridional de Castilla.

En sus campos murió en el año 995 frente a los guerreros de Almanzor el Conde de Castilla García Fernandez.

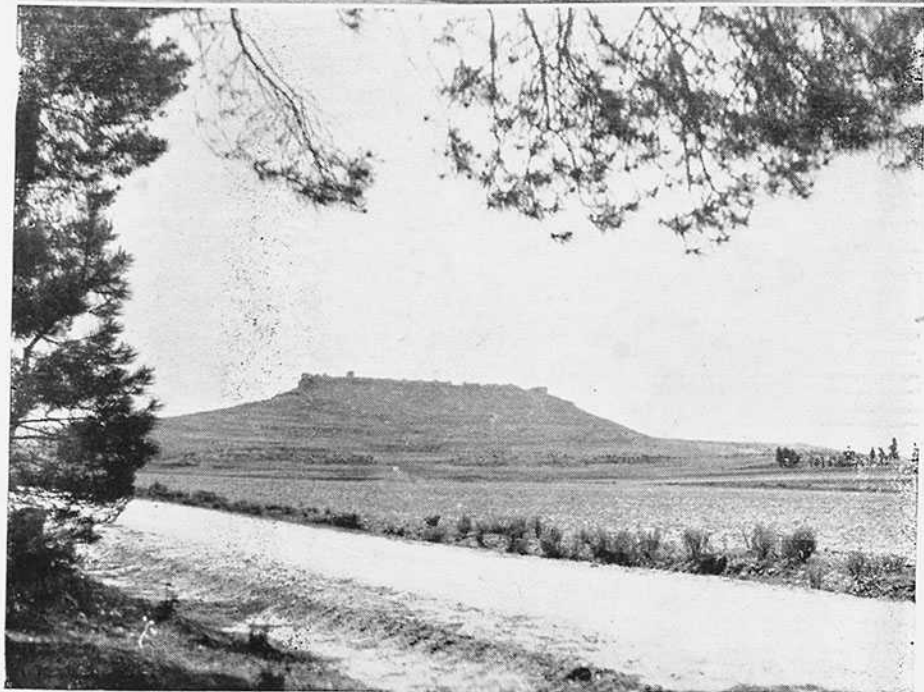
Recogen el episodio el Cronicón Burgense y los Anales Compostelanos, este con error en la fecha «... Era MXXXVII, VIII Kalendas Janneri captus et lanceatus «fuit comes Garsias Fredinandi a Sarracenis »inter Alcocer et La. ga in Riba de Dorio, en quinta die mortuus fuit »et ductus ad Cordoban et sepultus in Sanctos tres et unde ductus fuit ad Coradignam».



Hemos procurado acercarnos a la fecha de la merced hecha al Campeador por Alfonso VI, para recoger ecos o reflejos del Señorío Cidiano sobre las tierras donadas. El silencio de los materiales utilizados por nosotros es completo, cierto, que estamos lejos de haber agotado las fuentes documentales y que la ausencia constante de Rodrigo por la zona levantina puede explicarlo, pero es innegable que el Señorío Cidiano fué de breve duración, pues pocos años después de la muerte del héroe, varios Señores de linajes diversos, ostentaban la tenencia de las tierras concedidas al Cid en 1087.

TEOFILO LOPEZ MATA.

LANCA



CASTILLO DE GORMAZ (Soria)  
LANGA DE DUERO (Soria)